

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública. Expediente de expropiación forzosa. Clave: 1-MA-1437.

Expediente: 1-MA-1437. Corrección de corrimientos en la carretera A-333 (Alcaudete a Archidona por Priego de Córdoba), p.k. 58,60 M.D. y 60,45 M.I.

Término municipal: Villanueva de Tapia. Provincia de Málaga.

EXPROPIACIONES

ANUNCIO

Aprobado el proyecto para la ejecución de las obras arriba reseñadas de las que resultan afectadas por la expropiación forzosa las fincas que con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta se relacionan de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y ss. de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas puedan aportar por escrito ante el Ayuntamiento de Villanueva de Tapia, o bien ante esta Delegación Provincial (Paseo de la Farola, 7 Edificio de Obras Públicas, 29016-Málaga), los datos que consideren oportunos para subsanar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Asimismo, se hace constar, que a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, a aquéllos respecto de quienes sea ignorado su paradero, y a aquéllos que intentada la correspondiente notificación no se hubiese podido practicar la misma. Se acompaña relación de afectados.

La relación de fincas es la siguiente:

Finca núm.: 1.

Propietario y domicilio: Manuel Arjona Santana. Don Carlos, 18, 2.º, 29300-Archidona.

Cultivo: Olivar de buena calidad.

M²: 540.

Málaga, 17 de septiembre de 2003.- El Delegado, José María Ruiz Povedano.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre pago de indemnizaciones por expropiación forzosa.

EXPROPIACIONES

PAGO DE INDEMNIZACIONES

ANUNCIO

Hechos efectivos los libramientos para el pago de las indemnizaciones correspondientes a la expropiación forzosa de las fincas sitas en los términos municipales que se indican y afectadas por las obras reseñadas, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 49 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, ha dispuesto señalar los días y horas que al final se relacionan en las oficinas de los respectivos Ayuntamientos para efectuar

los pagos aludidos y al que deberán concurrir los propietarios interesados, ya sea personalmente o por medio de representante debidamente autorizados con el correspondiente poder notarial.

Asimismo, se advierte que en el indicado acto deberán exhibir el Documento Nacional de Identidad, los títulos de propiedad de la finca afectada y certificación del Registro de la Propiedad de fecha actual acreditativa de la libertad de cargas de los terrenos.

Término municipal: Antequera. Provincia de Málaga.

Día de pago: 28 de octubre de 2003 a las 10,00 horas.
2-MA-193. Circunvalación Norte de Antequera.

Finca núm.: 29 Arrendatario.

Propietario: José Moreno Navarro.

Término municipal: Campillos. Provincia de Málaga.

Día de pago: 28 de octubre de 2003 a las 11,30 horas.
2-MA-149. Acondicionamiento y variante del tramo:

Ardales-Campillos.

Finca núm.: 84.

Propietario: Francisco Manuel Soto Moreno.

Finca núm.: 94, 94-A, 94-B y 94-C.

Propietario: S.A.T. Dehesa del Toril.

Finca núm.: 132.

Propietario: Diego Morillo Galeote.

Término municipal: Ardales. Provincia de Málaga.

Día de pago: 28 de octubre de 2003 a las 13,00 horas.
RF-MA-138. Refuerzo del firme de la carretera MA-444 entre los p.k. 6,150 y 11,800 de Ardales-Puerto de Las Atalayas.

Finca núm.: 10.

Propietaria: Laura María Johannes Puijn.

Término municipal: Periana. Provincia de Málaga.

Día de pago: 29 de octubre de 2003 a las 10,30 horas.
1-MA-1282 - Reparación de daños en la A-356; Casa-bermeja-Presa de Viñuela, p.k. 13,400 al p.k. 32,500.

Finca núm.: 3.

Propietario: Antonio García Benavides.

Finca núm.: 4.

Propietario: Antonio Mateos Rodríguez.

Término municipal: Villanueva de Tapia. Provincia de Málaga.

Día de pago: 29 de octubre de 2003 a las 13,00 horas.
2-MA-180. Acondicionamiento de la carretera C.C.-334. Límite de la provincia de Córdoba-Salinas.

Finca núm.: 63 y 64.

Propietario: Francisco Sánchez Lara.

Finca núm.: 89.

Propietaria: Balbina Aranda Aranda.

Finca núm.: 94-B.

Propietaria: Dolores Virtudes Castillo Trigueros.

Finca núm.: 109.

Propietario: Esteban Pérez Estrada.

Finca núm.: 113 y 114.

Propietario: José Pastrana Sancho.

Finca núm.: 115.

Propietario: Dionisio Pacheco Aranda.

Término municipal: Cártama. Provincia de Málaga.

Día de pago: 30 de octubre de 2003 a las 10,00 horas.
2-MA-152/154.T. Acondicionamiento de Campanillas-Cártama. Variante de Cártama.

Finca núm.: 89.
Propietarios: Francisco Vaergas Pérez e Irene Matilde Rodríguez Jiménez.

Finca núm.: 107.
Propietaria: María José Ruiz Suárez.

Término municipal: Coín. Provincia de Málaga.
Día de pago: 30 de octubre de 2003 a las 12,00 horas.
2-MA-174. Variante de Coín en la C.C.-337.

Finca núm.: 11, 12 y 19.
Propietario: José Bernal Domínguez.

Finca núm.: 28, 30, 31, 31-A, 33 y 34.
Propietario: Francisco del Río Gil.

Finca núm.: 70 y 71.
Propietaria: Ana Carrasco Cerrillo.

Finca núm.: 70-A y 71-A.
Propietaria: Ana Carrasco Cerrillo.

Finca núm.: 81-A.
Propietario: Francisco Caro Sedeño.

Finca núm.: 149, 150, 153 y 154.
Propietaria: Rafaela Sánchez Urbaneja.

Al mismo tiempo, se hace público este acto para que, si existieran terceras personas que se considerasen con mejor derecho al percibo de las indemnizaciones, puedan comparecer en el día, hora y lugar indicados, a formular la reclamación que estimen oportuna, para lo que deberán ir provistos de los documentos en que fundamenten su intervención.

Málaga, 18 de septiembre de 2003.- El Delegado, José María Ruiz Povedano.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de la liquidación correspondiente al expediente sancionador núm. 216/02, en materia de salud.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efectos la notificación para el pago de la tasa correspondiente al Expte. sancionador núm. 216/02, incoado a doña Fadia Dayoub Dib, con domicilio último conocido en C/ Palma del Río núm. 5, de Sevilla, se advierte que tiene un plazo de treinta días naturales desde la presente publicación para hacer el pago de la misma, debiendo solicitar o retirar dicha liquidación en esta Delegación Provincial de Salud, sita en calle Luis Montoto, 87 (Sección de Gestión Económica-planta baja).

Sevilla, 25 de septiembre de 2003.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de la liquidación correspondiente al expediente sancionador núm. 174/00, en materia de salud.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efectos la notificación para el pago de la tasa correspondiente al Expte. sancionador núm. 174/00, incoado a Maxipol Center, S.L. «Optica Gama-za», con domicilio último conocido en C/ Vermondo Resto s/n, de Sevilla, se advierte que tiene un plazo de treinta días naturales desde la presente publicación para hacer el pago de la misma, debiendo solicitar o retirar dicha liquidación en esta

Delegación Provincial de Salud, sita en calle Luis Montoto, 87 (Sección de Gestión Económica-planta baja).

Sevilla, 25 de septiembre de 2003.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de la liquidación correspondiente al expediente sancionador núm. 150/02, en materia de salud.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efectos la notificación para el pago de la tasa correspondiente al Expte. sancionador núm. 150/02, incoado a don Adrián Seguro Mayoral, con domicilio último conocido en C/ Brihuega núm. 1, de la localidad San Juan de Aznalfarache, provincia de Sevilla, se advierte que tiene un plazo de treinta días naturales desde la presente publicación para hacer el pago de la misma, debiendo solicitar o retirar dicha liquidación en esta Delegación Provincial de Salud, sita en calle Luis Montoto, 87 (Sección de Gestión Económica-planta baja).

Sevilla, 25 de septiembre de 2003.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a información pública y se notifica el trámite de audiencia en el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Jardín Histórico, a favor de la Casa-Jardín Nazarí en Vélez Benaudalla (Granada), a determinados interesados cuya notificación no se ha podido practicar o cuyos datos se desconocen.

Encontrándose en tramitación el procedimiento de Declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Jardín Histórico, a favor de la Casa-Jardín Nazarí en Vélez de Benaudalla (Granada), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 87, 80.3 y 91 de la Ley de 17 de julio de 1958, de Procedimiento Administrativo, se anuncia la apertura de período de información pública y se concede trámite de vista y audiencia del expediente a los interesados cuya notificación intentada no se ha podido practicar o cuyos datos se desconocen y que a continuación se relacionan:

- Doña María Josefa Villaba Labrador.
- Don Juan Padiá Coines.
- Don Antonio Bautista Muñoz.
- Doña Clotilde García Vega.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días hábiles para la Información Pública y diez días para el Trámite de Audiencia, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patri-